

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2017-00043
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CODEQ
DEMANDADA: IBETH CRISTINA MOLANO
HURTADO**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado vía correo electrónico, por parte del apoderado de la parte demandante, este Operador Judicial le hace saber que no es dable requerir a la oficina de Registro de Sevilla, Valle, teniendo en cuenta que a folio 73 y ss, se encuentra la respuesta sobre la inscripción de las medidas decretadas, y posterior a ello la orden del secuestro.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
9 DE OCTUBRE DE 2020



RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2a3740e270095abf24e4c9e10dd2c03f33c3345fe396ad286861857ec8520e8
Documento generado en 08/10/2020 08:47:10 a.m.